

Guayaquil, Septiembre 09 del 2019

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en su Artículo 279, respecto al control que los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento a respectivo reglamento, informo:

De revisado el Estado de Situación Financiera del año 2014 de la compañía **RESERGIO S.A.** el Balance de Resultado Integral, Estado Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo por el periodo ya indicado terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de los tributarios y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Gac.

Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2014, han cumplido con los normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por las actas generales.

Los documentos financieros, los libros de actos de junta General, Libro Edictos de acuerdos y sentencias, comprobantes y otros de establecimientos se tienen y conservan con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confidenciales, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-PYME'S) y surgen de los registros contables de la compañía.

En lo que respecta a mi informe es todo quanto tengo que comentar en favor a la verdad.

Atentamente,


José Silva Morales
Comisario
C.I. # 0909015737